

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 91 256

VISTOS:

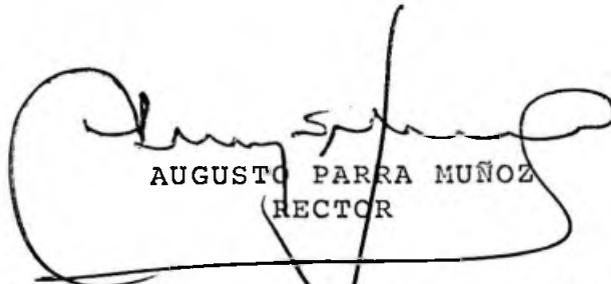
La renuncia presentada por doña GISELA NEIRA SALAS (Contrato a Plazo Fijo) a contar desde el 3 de Octubre de 1991, a su cargo de Secretaria Dactilógrafa D.N. en el Centro EULA-CHILE; lo informado por el Sr. Director del citado organismo en Nota EULA N° 1677/91 de fecha 4 de septiembre de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 3 de Octubre de 1991, la renuncia presentada por doña GISELA NEIRA SALAS (Contrato a Plazo Fijo) al cargo de Secretaria Dactilógrafa D.N. en el Centro EULA-CHILE.
- 2° El Sr. Director del Centro EULA-CHILE comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en el presente Decreto.

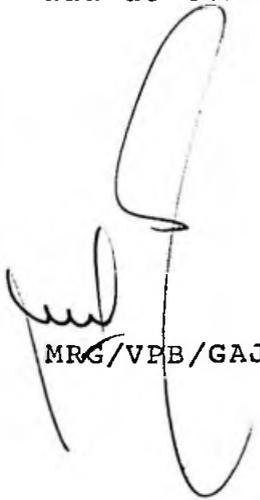
Transcríbese al Sr. Director del Centro EULA-CHILE; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 9 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


MRG/VPB/GAJ/eos.